SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS- BTÁ D.C

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	**11**
Código Centro	**940510**
Fecha Elaboración	**Febrero de 2025**
Versión	**ENERO - 2.25**
ID de Proceso	**50580-110533**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	JOSE GUILLERMO LIZARAZO VELANDIA	**Banco a consignar:**	BANCOLOMBIA
Cédula de Ciudadanía	19.489.169	**Tipo de cuenta:**	AHORROS
Correo electrónico:	jglizarazo@sena.edu.co	**Número de Cuenta:**	68966925446
IP/Nº de contacto:	1000000000	**Presta Servicios Excluidos de IVA:**	SI
Inducción SST:	SI	**Pertenece al régimen simple de tributación:**	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Es declarante de renta por el año gravable 2024**	NO

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	NO
Sus ingresos en el 2024 fueron iguales o superiores a $65.891.000	NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2025 es igual o superior a $164.336.700 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	7440120/2025	**Nº Compromiso SIIF**	**21025**	**Número de pagos durante la vigencia del contrato**	11

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, con autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica, para dar cumplimiento a los procesos formativos dirigidos a los aprendices en las competencias técnicas vinculadas a la red de conocimiento de Gestión

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	**10/02/2025 Al 28/02/2025**	**Saldo Anterior del Contrato:**	$ 48.141.538
Número de pago	**1**	**Valor Total del Contrato:**	$ 48.141.538
Valor Bruto Pago:	**$ 3.219.657,00**	**Nuevo Saldo del Contrato:**	$ 44.921.881

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 3.219.657	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 3.219.657**	Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.104.357**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

		Febrero	Enero
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		----------	**9481747765**
Ingreso Base de Cotización - IBC		$ 1.423.500	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social salud		$ 178.000	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		$ 227.800	$ 0
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		$ -	$ 0
ARL	I	$ 7.500	$ 0
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda		$ -	
Dependientes hasta		$ -	
Salud hasta	$ 796.784	$ -	
Renta Exenta 25%	$ 36.062.775	$ 702.000	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	$ 0		
Retención en la Fuente Contingente		$	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	2.104.357,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	2.813.857,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299 - BOGOTÁ	27.182,00	0,966%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$3.192.475,00**	

SON: TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, con autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica, para dar

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí



JOSE GUILLERMO LIZARAZO VELANDIA
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA
INSTRUCTOR G19

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
JORGE ORLANDO VALLEJO SUAREZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)

19/02/25 14:57:29 USUARIO: SIC - C.C. 19489169

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19489169		LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 25 # 68c - 50 Interior 1 Apto.302	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2222222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1278633381	9481747765	I	2025/01/17	2025/02/19	BANCO CAJA SOCIAL	33	$173,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	19489169	LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLERMO							X												0	EPS037	30		0	14-23	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19489169		LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 25 # 68c - 50 Interior 1 Apto.302	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2222222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1278633381	9481747765	I	2025/01/17	2025/02/19	BANCO CAJA SOCIAL	33	$173,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$200	$0	$7,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$200	$0	$7,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$3,500	$0	$166,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$3,500	$0	$166,000
TOTAL				1	$169,300	$3,700	$0	$173,000

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JOSE GUILLERMO LIZARAZO VELANDIA identificado(a) con CC 19489169 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/08/2008**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**UNION TEMPORAL VIVA BOGOTA - VIVA 1A IPS PRIMAVERA**
Categoría:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 21 días del mes de enero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2024_15633900 SUB 335823
02 OCT 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE PRESTACIONES ECONOMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DEFINIDA **(PENSION VEJEZ – ORDINARIA)**

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLERMO,** identificado(a) con CC No. 19,489,169, solicita el 1 de agosto de 2024 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2024_15633900.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
INNALSALUD	19790518	19881024	TIEMPO SERVICIO	3397
UNIVERS DE LOS ANDES BGTA	19890120	19890331	TIEMPO SERVICIO	71
UNIVERS DE LOS ANDES BGTA	19890401	19890731	TIEMPO SERVICIO	122
UNIVERS DE LOS ANDES BGTA	19890801	19890831	TIEMPO SERVICIO	31
UNIVERS DE LOS ANDES BGTA	19890901	19891130	TIEMPO SERVICIO	91
ASOCIAC URB COLOMBIANOS LTD	19900117	19900331	TIEMPO SERVICIO	74
ASOCIAC URB COLOMBIANOS LTD	19900401	19910531	TIEMPO SERVICIO	426
ASOCIAC URB COLOMBIANOS LTD	19910601	19920430	TIEMPO SERVICIO	335
ASOCIAC URB COLOMBIANOS LTD	19920501	19930228	TIEMPO SERVICIO	304
ASOCIAC URB COLOMBIANOS LTD	19930301	19940228	TIEMPO SERVICIO	365
ASOCIAC URB COLOMBIANOS LTD	19940301	19941231	TIEMPO SERVICIO	306
1 ASUCOL LTDA	19950101	19950131	TIEMPO SERVICIO	30
1 ASUCOL LTDA	19950201	19950228	TIEMPO SERVICIO	30
1 ASUCOL LTDA	19950301	19950331	TIEMPO SERVICIO	30
1 ASUCOL LTDA	19950401	19950430	TIEMPO SERVICIO	30
1 ASUCOL LTDA	19950501	19950531	TIEMPO SERVICIO	30
1 ASUCOL LTDA	19950601	19950630	TIEMPO SERVICIO	30
1 ASUCOL LTDA	19950701	19950731	TIEMPO SERVICIO	30

	1	1		
1 ASUCOL LTDA	19950801	19951231	TIEMPO SERVICIO	150
1 ASUCOL LTDA	19960101	19960219	TIEMPO SERVICIO	49
1 GRASCO S A	19960801	19960831	TIEMPO SERVICIO	30
1 GRASCO S A SUB 335823 02 OCT 2024	19960901	19960930	TIEMPO SERVICIO	30
1 GRASCO S A	19961001	19961031	TIEMPO SERVICIO	30
1 GRASCO S A	19961201	19961231	TIEMPO SERVICIO	30
1 GRASCO S A	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30
1 GRASCO S A	19970201	19970216	TIEMPO SERVICIO	16
HUMANOS ASESORIA EN SERVICIOS	19970301	19970324	TIEMPO SERVICIO	24
HUMANOS ASESORIA EN SERVICIOS	19970401	19970429	TIEMPO SERVICIO	29
MISION TEMPORAL LTDA	19970401	19970430	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	19970501	19970531	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	19970601	19970630	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	19970701	19970731	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	19970801	19970831	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	19970901	19971031	TIEMPO SERVICIO	60
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	19980201	19980831	TIEMPO SERVICIO	210
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	19980901	19981231	TIEMPO SERVICIO	120
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	19990101	19990331	TIEMPO SERVICIO	90
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	19990401	19990430	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	19990501	19990529	TIEMPO SERVICIO	29
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	19991001	19991231	TIEMPO SERVICIO	90
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20000101	20000229	TIEMPO SERVICIO	60
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20000301	20000331	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20000401	20000531	TIEMPO SERVICIO	60
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20000601	20000630	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20000701	20000930	TIEMPO SERVICIO	90
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20001001	20001031	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20001101	20001231	TIEMPO SERVICIO	60
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20010101	20010630	TIEMPO SERVICIO	180
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20010701	20010731	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20010801	20011231	TIEMPO SERVICIO	150
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20020101	20020131	TIEMPO SERVICIO	30

	1	1		
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20020201	20020228	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20020301	20020331	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20020401	20020430	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACI SUB 335823 02 OCT 2024 MBI	20020501	20020531	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20020601	20020630	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20020701	20020731	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20020801	20020831	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20020901	20020930	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20021001	20021031	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20021101	20021130	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20021201	20021231	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20030101	20030131	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20030201	20030228	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20030301	20030331	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20030401	20030430	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20030501	20030531	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20030601	20030630	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20030701	20030731	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20030801	20030831	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20030901	20030930	TIEMPO SERVICIO	30
AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBI	20031001	20031031	TIEMPO SERVICIO	30
A B C TEMPORALES LTDA	20031101	20031118	TIEMPO SERVICIO	18
A B C TEMPORALES LTDA	20031201	20031231	TIEMPO SERVICIO	30
A B C TEMPORALES LTDA	20040101	20040531	TIEMPO SERVICIO	150
A B C TEMPORALES LTDA	20040601	20041031	TIEMPO SERVICIO	150
A B C TEMPORALES LTDA	20041101	20041111	TIEMPO SERVICIO	11
SERVIMOS LIMITADA	20041101	20041119	TIEMPO SERVICIO	19
SERVIMOS LIMITADA	20041201	20041231	TIEMPO SERVICIO	30
SERVIMOS LIMITADA	20050101	20050531	TIEMPO SERVICIO	150
SERVIMOS LIMITADA	20050601	20051031	TIEMPO SERVICIO	150
ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS	20051101	20051115	TIEMPO SERVICIO	15
SERVIMOS LIMITADA	20051101	20051111	TIEMPO SERVICIO	11
ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS	20051201	20051231	TIEMPO SERVICIO	30
ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS	20060101	20060531	TIEMPO SERVICIO	150

	1	1		
ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS	20060601	20061231	TIEMPO SERVICIO	210
ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS	20070101	20070430	TIEMPO SERVICIO	120
ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS	20070501	20070515	TIEMPO SERVICIO	15
T Y S TEMP A SU	SUB 335823 02 OCT 2024	20070818	TIEMPO SERVICIO	18
T Y S TEMP A SU SERVICIO LTDA	20070901	20071231	TIEMPO SERVICIO	120
T Y S TEMP A SU SERVICIO LTDA	20080101	20080731	TIEMPO SERVICIO	210
T Y S TEMP A SU SERVICIO LTDA	20080801	20080812	TIEMPO SERVICIO	12
SITCOL GOMA LTDA	20090401	20091231	TIEMPO SERVICIO	270
SITCOL GOMA LTDA	20100101	20101231	TIEMPO SERVICIO	360
SITCOL GOMA LTDA	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
SITCOL GOMA LTDA	20110201	20111231	TIEMPO SERVICIO	330
SITCOL GOMA LTDA	20120101	20121231	TIEMPO SERVICIO	360
SITCOL GOMA LTDA	20130101	20130228	TIEMPO SERVICIO	60
SITCOL GOMA LTDA	20130301	20130331	TIEMPO SERVICIO	30
MAJOLICA TRADING S A	20130901	20130927	TIEMPO SERVICIO	27
MAJOLICA TRADING S A	20131001	20131031	TIEMPO SERVICIO	30
MAJOLICA TRADING S A	20131101	20131231	TIEMPO SERVICIO	60
MAJOLICA TRADING S A	20140101	20140331	TIEMPO SERVICIO	90
MAJOLICA TRADING S A	20140401	20140415	TIEMPO SERVICIO	15
RAPISCOL S.A	20140601	20140622	TIEMPO SERVICIO	22
RAPISCOL S.A	20140701	20141231	TIEMPO SERVICIO	180
RAPISCOL S.A	20150101	20150126	TIEMPO SERVICIO	26
C I VIKUDHA ANDINA S A S	20150701	20150728	TIEMPO SERVICIO	28
C I VIKUDHA ANDINA S A S	20150801	20151231	TIEMPO SERVICIO	150
C I VIKUDHA ANDINA S A S	20160101	20161231	TIEMPO SERVICIO	360
C I VIKUDHA ANDINA S A S	20170101	20171130	TIEMPO SERVICIO	330
C I VIKUDHA ANDINA S A S	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
C I VIKUDHA ANDINA S A S	20180101	20181130	TIEMPO SERVICIO	330
C I VIKUDHA ANDINA S A S	20181201	20181231	TIEMPO SERVICIO	30
C I VIKUDHA ANDINA S A S	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
C I VIKUDHA ANDINA S A S	20190201	20190430	TIEMPO SERVICIO	90
C I VIKUDHA ANDINA S A S	20190501	20190510	TIEMPO SERVICIO	10
LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLER	20200301	20200315	TIEMPO SERVICIO	15
LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLER	20200401	20200406	TIEMPO SERVICIO	6

	1	6		
LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLER	20200501	20200506	TIEMPO SERVICIO	6
LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLER	20200601	20200630	TIEMPO SERVICIO	30
LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLER	20200901	20200924	TIEMPO SERVICIO	24
LIZARAZO VELA SUB 335823 02 OCT 2024 ER	20201001	20201031	TIEMPO SERVICIO	30
LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLER	20201101	20201101	TIEMPO SERVICIO	1
LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLER	20210301	20210301	TIEMPO SERVICIO	1
LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLER	20210401	20210430	TIEMPO SERVICIO	30
LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLER	20210501	20210531	TIEMPO SERVICIO	30
LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLER	20210601	20210630	TIEMPO SERVICIO	30
LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLER	20210701	20210731	TIEMPO SERVICIO	30
LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLER	20210801	20210831	TIEMPO SERVICIO	30
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTA	20210801	20210822	TIEMPO SERVICIO	22
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTA	20210901	20210930	TIEMPO SERVICIO	30
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTA	20211001	20211031	TIEMPO SERVICIO	30
LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLER	20211101	20211130	TIEMPO SERVICIO	30
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTA	20211101	20211130	TIEMPO SERVICIO	30
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTA	20211201	20211210	TIEMPO SERVICIO	10
LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLER	20220801	20220801	TIEMPO SERVICIO	1
LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLER	20221001	20221130	TIEMPO SERVICIO	60
LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLER	20230501	20230513	TIEMPO SERVICIO	13
LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLER	20230601	20231130	TIEMPO SERVICIO	180

Que, para el reconocimiento de la prestación, fueron tenidos en cuenta los siguientes tiempos públicos certificados mediante formato CETIL:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	ENTIDAD RESPONSABLE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	19790518	19881024	CAJA NACIONAL DE PREVISION CAJANAL/UGPP

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 13,824 días laborados, correspondientes a 1,974 semanas.

Que nació el 1 de agosto de 1962 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Que mediante correo electrónico de fecha 06 de septiembre de 2024, con ID Mensaje 272311, fue notificada la **UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP** se remitió proyecto de resolución, para la confirmación de cuota parte de los tiempos antes mencionados, laborados por el señor **LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLERMO,** identificado con CC No. 19,489,169, sin que a la fecha haya habido pronunciamiento.

Que resulta pertinente indicar que la presente prestación habrá de financiarse mediante el pago concurrente de las entidades arriba citadas a través del pago de la correspondiente cuota parte pensional, en proporción con el tiempo de servicio laborado por el solicitante en cada entidad, así lo dispone el artículo 2 de la ley 33 de 1985 SUB 335823 02 OCT 2024 dispone:

"La Caja de Previsión obligada al pago de pensión de jubilación, tendrá derecho a repetir contra los organismos no afiliados a ellas, o contra las respectivas Cajas de Previsión, a prorrata del tiempo que el pensionado hubiere servido o aportado a ellos. El proyecto de liquidación será notificado a los organismos deudores, los que dispondrán del término de quince (15) días para objetarlo, vencido el cual se entenderá aceptado por ellos.

> *Para los efectos previstos en este artículo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuará anualmente las compensaciones a que haya lugar, con cargo a los giros que les correspondan a los organismos o Cajas, por concepto de aportes del Presupuesto Nacional; cuando se trate de entidades del orden departamental, intendencial, comisarial, municipal o del Distrito Especial de Bogotá, la compensación anual se efectuará con cargo a las correspondientes transferencias de impuestos nacionales"*

Que por consiguiente, al transcurrir 15 días a partir de la recepción de la comunicación antes citada, sin que obre respuesta por parte de esta entidad, se entenderá que opero el Silencio Administrativo Positivo, de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo *que reza lo siguiente:*

"...Artículo 84. Silencio positivo: *Solamente en los casos expresamente previstos en disposiciones legales especiales, el silencio de la administración equivale a decisión positiva. Los términos para que se entienda producida la decisión positiva presunta comienzan a contarse a partir del día en que se presentó la petición o recurso.*

El acto positivo presunto podrá ser objeto de revocación directa en los términos de este Código..."

Se entenderá por aceptada la concurrencia de la cuota parte al **UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP**, para el pago de la pensión del afiliado **LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLERMO,** ya identificado.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

SUB 335823
02 OCT 2024

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "*Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

r = 65.50 - 0.50 s, donde:
r =porcentaje del ingreso de liquidación.
s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

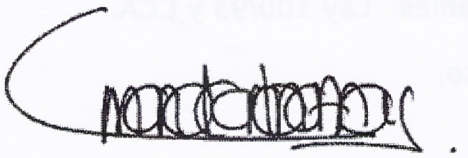
A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLERMO** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

SUB 335823
02 OCT 2024

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

SARA PAOLA CARRASCAL HIGUERA
LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-502,1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141139468204

(415)7707212489984(8020) 000014113946820 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 4 8 9 1 6 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 8 9 1 6 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LIZARAZO	VELANDIA	JOSE	GUILLERMO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 25 68 C 50 IN 1 AP 302 BRR BALCONES DE SALITRE

42. Correo electrónico: guillermo587@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 7 8 9 6 8 1	6 0 1 2 3 4 5 6 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 5 4 1	2 0 0 1 0 8 0 1	8 5 4 2	2 0 0 1 0 8 0 1	8 5 2 3	0 0 2 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LIZARAZO VELANDIA JOSE GUILLERMO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO